Comisión de Industria, Energía y Minería
Carpeta Nº 2035 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1595 de 2013

REGISTRO NACIONAL DE INDUSTRIALIZADORES Y COMERCIALIZADORES DE COBRE

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de mayo de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio Battistoni, Felipe Carballo, Álvaro Delgado y Walter Verri.

INVITADOS: Por Werba S.A. señores Gabriel Werba, Presidente y Ricardo Pérez, Asesor.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a los integrantes de la empresa Werba S.A., integrada por los señores Gabriel Werba y Ricardo Pérez para el tratamiento del tema vinculado con el Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre, proyecto de ley que fue aprobado en la Cámara de Senadores y que trataremos en esta Comisión.

Este asunto lo venimos tratando desde el Período pasado debido a un proyecto presentado por el ex Diputado Chá. En ese momento tuvimos el gusto de recibir a los representantes de la empresa y contar con su información. Todos los datos recogidos en el Período anterior más lo que se haya recogido en el Senado serán parte de los insumos que tendremos para analizar el proyecto cuando llegue el momento de tomar una decisión sobre él.

SEÑOR WERBA.- Venimos a refrescar lo presentado en aquella oportunidad, actualizándolo.

Werba S.A. es una empresa que tiene más de setenta y cinco años en plaza. Se trata de una industria dedicada al reciclaje de metales no ferrosos que ha ido evolucionando en función de las necesidades del mercado y de los usos.

Quien habla representa a la tercera generación de la empresa; en este rubro somos la principal en el país. Trabajamos en metales no ferrosos, movemos unas cinco mil toneladas por año y, además, somos el principal exportador de metales, inclusive el cobre, en Uruguay.

Queremos dar nuestra visión, posición y propuesta sobre el tema, el contexto en el que se propuso por parte del Poder Ejecutivo este proyecto de ley y sus antecedentes.

El sector exportador de cobre ha recibido sospechas de todos lados, inclusive, de autoridades del Gobierno, vinculándolo como sospechoso fundamental de ser vehículo de blanqueo de cobre proveniente de los robos de cable. Eso nos ha dolido y perjudicado mucho en todo sentido y en ningún caso se ha dado un fundamento verdadero para tales sospechas ni se han refutado nuestras apreciaciones.

En esta oportunidad, habremos de referirnos a este aspecto para contextualizar el tema. Hemos profundizado y analizado el asunto lo más profesionalmente posible, por tanto, deseamos que los señores Diputados no se queden con dudas y nos pregunten todo aquello que quizás podamos no ser claros en trasmitir. Para ello, hemos preparado una presentación en "Power Point".

SEÑOR PÉREZ.- Hemos traído las carpetas que contienen la reproducción de todo lo que veremos hoy y, a su vez, una nota y un CD con información.

Quisiera referirme al robo de cobre, las falacias, el origen y los volúmenes del cobre y de sus desperdicios y desechos. Además, a la importación y la exportación, la ubicación de Uruguay en el "ranking" de exportadores de cobre de los países de Aladi; quiénes son los proveedores y los clientes de la empresa; entidad de las exportaciones de los productos de cobre; competencia desigual e informalismo y su implicancia en el problema, así como consideraciones y reflexiones finales.

SEÑOR WERBA.- El tema está muy trillado y elaborado, quizás deberíamos hacer una aclaración previa.

En realidad, vamos directamente a una cantidad de información -que es la que recibe cualquier ciudadano a través de la prensa- que, en definitiva, actúa como factor para tomar posiciones. Es decir, vamos a las bases de determinadas creencias que queremos demostrar que no son ciertas. Por tanto, partimos de determinadas afirmaciones y falacias que justificaremos y presentaremos información de manera que ustedes puedan contrastar y tomar una posición lo más objetiva posible y no inducida por mala información.

SEÑOR PÉREZ.- Respecto al robo de cobre, podemos decir que se puso de moda en los últimos cinco, seis o siete años, por lo menos a nivel de los medios y de la preocupación del Gobierno, pero esto viene pasando desde hace muchísimos años. La razón de ello es que se trata de un metal con un importante valor y es altamente reciclable. Evidentemente, debido al tipo de instalaciones en que se encuentran, se presta para el vandalismo.

En los últimos años -de 2003 a 2011- el precio se multiplicó por cuatro; esto pasó acá y en todos los países del mundo.

A partir del año 2006, en Uruguay, se viene repitiendo sin fundamento, tanto desde el Gobierno como desde el sector público, la vinculación de la exportación con los robos de cable y de cobre. Para ello se han utilizado verdaderas falacias; se dicen cosas que no son ciertas pero que simulan ser verdad y eso se repite desde hace seis años. Hemos dado una cantidad importante de información y hasta el día de hoy nadie las ha podido refutar.

En primer lugar, se afirma que Uruguay no es productor de cobre pero lo está exportando. Quiere decir que en forma omitida pero implícita se sospecha que es cobre robado. En segundo término, se habla de que Uruguay es el segundo país exportador dentro de los no productores.

La primera falacia: Uruguay no es productor de cobre y lo está exportando. La verdad es que a pesar de que es un país que no produce cobre nativo, desde la mina, igual se lo utiliza en el mercado. El cobre se usa y, a corto o largo plazo, se producen desperdicios y desechos. En nuestro país se importa por año alrededor de ocho mil toneladas de cobre, esa es la materia prima de donde surge la chatarra. Las exportaciones de cobre, incluyendo la chatarra, son de 1.531 toneladas de promedio de 2007 a 2010. Es importante señalar que cuando se habla de cobre, hay una sola posición arancelaria para exportar chatarra de cobre; desde el cobre de alta pureza, que podría ser integrante de un cable y que tiene 98% de pureza como mínimo, hasta todo lo

demás que son aleaciones que contienen cobre como bronce, latón, las arañas de la abuela que se remataron, etcétera.

Cuando afirmamos esto, nos basamos en estadísticas oficiales. La siguiente lámina no la rehicimos porque es para mostrar el fenómeno; la traemos con estas fechas y no cambia mucho. Allí figura todo lo que se importa como cobre semielaborado, que va a la industria, y tres partidas que si bien no se clasifican como cobre, por su naturaleza, sí son cobre.

Además, existen diferentes bienes -automóviles, televisores, etcétera- que contienen elementos con cobre, que cuando salen de uso terminan incorporándose a la recuperación de cobre. Basándonos en nuestra propia experiencia, pudimos determinar que un tercio de lo que ingresa a la empresa proviene de productos que estaban fuera de uso, que no necesariamente son ciento por ciento cobre. Así llegamos a esta cantidad de 8.000 toneladas de cobre.

Para que quede claro cómo manejamos la información, queremos decir que cuando hablamos de conductores, alambres eléctricos, incluimos los aislados, es decir, no estamos contabilizando el peso de la aislación, como surge en la figura, y el peso se reduce promedialmente un 50%. Por ejemplo, en 2010 eran 4.337 toneladas y promedialmente bajamos el peso a 1.283 toneladas. Es decir, pedimos que se nos acuse con fundamento, porque nosotros estamos trabajando de esta manera, respaldados por información y tratándola responsablemente.

SEÑOR WERBA.- Es cierto que no somos productores, y por eso aquello que no producimos lo importamos, como cualquier otro rubro. Sin embargo, no cambia que seamos productores o no; solo es parte de una afirmación con determinada tendencia, que no entendemos. Seamos productores o no, el producto se utiliza igual, porque se necesita cable para enchufar una computadora, etcétera. Entonces, eso no cambia nada y es una afirmación vacía. Como no somos productores, importamos 8.000 toneladas de cobre, cifra que la ponemos ahí no para que impacte, sino todo lo contrario, porque queremos demostrar que hay muchas horas de trabajo, ya que tratamos de recuperar el producto de aquello que, después de cumplir su vida útil, terminará como chatarra de cobre.

Es decir, queremos demostrar qué cosas se importan en Uruguay que puedan generar desechos. En eso consiste este trabajo que estamos presentando, cuyo resultado da 8.000 toneladas que, por supuesto, después de utilizadas pasarán a ser chatarra de cobre.

Quiero insistir en el 72% de que habló Pérez, que es importante aclarar a quienes no están en esta industria. Todos sabemos que una canilla de cualquier baño es de bronce; nosotros somos grandes exportadores de esa chatarra, porque todas las canillas desechadas pasan a formar parte del código 7404, que es código arancelario del cobre. Cuando exportamos cobre, sale como código 7404, y cualquiera en la Aduana verificará que se exportan, por ejemplo, 25 toneladas de código 7404, chatarra de cobre, cuando en realidad se están exportando 25 toneladas de canillas. La Comisión está invitada a nuestra empresa para verificar esto.

Quiere decir que el 72% de las 1.531 toneladas de promedio mensual, más de 1.000 toneladas, no es cobre, sino aislación de cobre, pero como está dentro del mismo código arancelario, se exportan como cobre.

Creo que estas aclaraciones son muy importantes, para que no nos dejemos impactar por los números y nos obligue a hacer un razonamiento un poco más afinado.

SEÑOR PÉREZ.- Entonces, si se trata de cobre nativo, no cambiaría la situación absolutamente para nada, ya que Uruguay consumiría la misma cantidad de cobre que hoy, salvo que hubiera una pequeña influencia, por encontrarse el cobre a la mano, y hubiera más industrialización. Es decir, ni se entera la chatarra de su origen, puede ser de la mina o importado. De hecho, hay muy pocos países productores de cobre, y por eso nadie podría exportar. Con ese concepto, Uruguay no podría exportar plástico y sería sospechado, porque no tiene industria petroquímica que produzca los materiales básicos. Sin embargo, se exporta plástico, y no sé cuál es la historia. Uruguay exporta cobre, pero no lo produce. Por eso, hablamos de falacia.

La segunda falacia es la afirmación que da cuenta de que somos el segundo país exportador mundial entre los países no productores, como surge en una nota en el diario "La República", el 8 de marzo de 2011, de dichos

tomados de autoridades oficiales. Nuestros datos son oficiales y surgen del banco de datos de Aladi de este mismo año. Ahí figuran los tres países productores de cobre en la región, y según las estadísticas de Aladi, estamos en décimo lugar; no quiero ni pensar en qué lugar estaremos a nivel mundial.

Preguntamos de dónde surgió la información que publica la prensa, porque se ha llegado hasta decir que éramos los primeros exportadores mundiales de cobre, de chatarra de cobre, como se debe decir.

SEÑOR WERBA.- Para Aladi figuramos séptimos, encima de Paraguay y Venezuela. Pero Paraguay es un país que tiene menos industria que nosotros, aunque ahora esté cambiando, y por eso está debajo de nosotros.

Además, es obvio que la chatarra que generamos es la que pueden producir 3:000.000 de habitantes; difícilmente, podamos compararnos con otro país. Por ejemplo, Argentina duplica nuestras cifras, pero tiene una gran industria metalúrgica.

Nosotros somos exportadores porque no tuvimos más remedio. Mi abuelo y mi padre fueron recicladores, procesaban y hacían lingotes con fundición de metal y vendían a todas las empresas uruguayas que fabricaban productos metalúrgicos, por ejemplo, Acerenza, Lustrino, Fimeta, etcétera. Esto dejó de existir, pero en Argentina todavía existe una gran industria metalúrgica.

Todos esos países son exportadores, a pesar de que tienen industrias metalúrgicas y son más grandes que nosotros.

En el caso de Venezuela quiero hacer una aclaración muy importante y ayudará a comprender lo que vamos a decir después. Venezuela tiene prohibición de exportar. La información que voy a aportar la conozco porque me la pasaron mis colegas extranjeros, es decir, consumidores de rezago o chatarra de metales. Como Venezuela tiene prohibido exportar cobre, Colombia exporta US$ 283:000.000, pero más de la mitad de lo que exporta es de Venezuela. Colombia y Venezuela comparten una amplia frontera terrestre. Más de la mitad de lo que sale de Colombia es de Venezuela, porque Venezuela no puede exportar cobre. Este hecho es comprobable por gente que compra en Colombia sabiendo que le están vendiendo cobre de Venezuela; por supuesto, todo pasa de contrabando.

SEÑOR PÉREZ.- Este tipo de restricciones tiene sus costos, porque si un país prohibe la exportación, el cobre, por su alto valor, por algún lado va a salir.

En Uruguay preocupa el cobre, y por eso estamos acá, por los robos. Es decir, no cambia para nada la situación, porque el cobre igual se va, pero si se va clandestinamente, es peor, porque propicia el vandalismo.

Con este trabajo hemos pretendido contrarrestar estas dos falacias, y hasta ahora nadie nos ha dicho de dónde surge esa información, es decir, por qué éramos primeros en exportación de cobre y cómo podía ser que fuéramos exportadores, a pesar de no producir cobre.

Esta lámina muestra cómo opera Werba, a quién compra. Lo hace a empresas del Estado, a empresas privadas manufactureras, a depósitos establecidos y especializados en la compra, a hurgadores. En los dos primeros casos se recibe factura de venta y en el último, una porción importante, proviene de hurgadores que se documenta según el Decreto Ley Nº 10.233 con intervención de control policial. En este caso, se solicita identificación de la persona que vende y por quince días no se puede manufacturar.

Vendemos a industrias nacionales e internacionales que utilizan en su proceso productivo materia prima proveniente del reciclaje. Acá se pueden observar los diferentes destinos. Esto ha llevado, evidentemente, un trabajo muy importante. Como ya se señalaba anteriormente la exportación tenía menos entidad que hoy. Por lo tanto, hay que apuntar al mercado internacional. A uno puede parecerle fácil y pensar que vender chatarra es meterla dentro de un cajón. No. Hay toda una normalización; lo que dice cada uno, lo que puede contener, lo que no, cómo se acondiciona, cómo lo piden, etcétera: hay que poder competir en un mercado tan grande.

En cuanto a las estructuras de las exportaciones de cobre de 2007 a 2010, podemos decir que el promedio anual ha sido de 1.531 toneladas y 8.2 millones de dólares. Cuando en Uruguay se habla -y se ha hablado bien; tenemos un registro en proceso de creación y demás- de esta norma, no parece muy complicado el tema.

Seis exportadores exportan más de 5 toneladas por año, y solo dos exportadores -entre ellos Werba, por supuesto- exportan el 94,3% del total. Según nuestra estimación -el Gobierno hasta ahora no ha dicho que tenga una mejor y ha comentado que no la puede hacer porque ellos miden en metros- el robo de cable es del orden de 35 toneladas por año.

Si yo digo que solo seis exportadores exportan más de 5 toneladas por año -esto lo podemos mirar del año 2007 a 2010, de 2012 a 2014; habrá quince o veinte exportadores en total- difícilmente por ahí se vaya el cobre robado. Entonces, si el 100% de lo robado saliera en la exportación -35 toneladas- sería apenas el 2,3% de la exportación.

Este es un esquema que nos muestra cómo se genera la chatarra de cobre y está atado a lo que decíamos al principio. El cobre se importa directamente como cobre, semielaborado para industrializar, productos que contienen 100% cobre, como lo vimos en la planilla estadística, y productos que integran diferentes porcentajes de cobre en su contenido, que son una gran cantidad. ¿Qué es lo que se importa? Como ejemplos de los semielaborados para la industria tenemos chapas, barras, perfiles, tubos, alambre, alambrón. En el otro caso son cables, griferías y válvulas, radiadores, etcétera y en el caso de productos con algún porcentaje de cobre encontramos motores eléctricos, electrodomésticos, etcétera.

Del primer grupo surge lo que en la jerga del reciclaje se llaman desechos industriales. Es decir, la industria produce descartes de procesos, puntas, recortes y demás, que rápidamente entran en la bolsa de los descartes, porque la industria quiere convertirlos en dinero. Los productos más duraderos se consideran desechos en desuso o de mercado, como se les llama. Todo esto hace un gran bolsón que termina siendo el total de los descartes que se producen a través de este ingreso y todo lo que se importa por este concepto son 8 mil toneladas. Cuando nosotros decimos reciclo mínimo 90% es porque somos conservadores; hay quienes dicen que es más que eso a nivel mundial.

Por otro lado, encontramos un tratamiento desigual, porque sin fundamento la exportación desde 2007 es el único canal controlado y sin observaciones hasta el momento. Sin embargo, los robos continúan. El contrabando fronterizo es un tema complicado, pero no hay una sola palabra al respecto en el proyecto y muy poca o casi nada en la discusión.

Esta planilla nos muestra el desigual tratamiento del proyecto de ley. Podemos observar el gran bolsón de los desperdicios que alimenta con unas 1.600 toneladas al mercado interno. Lo que le pide el proyecto de ley es registrarse. La exportación, que es del orden de las 1.500 toneladas, además de registrarse, tiene que notificar a la Aduana, porque esto se exporta por canal rojo y con otros requerimientos como despacho y demás. Asimismo, cada carga va inspeccionada no solamente por los aduaneros, sino por técnicos de UTE y de Antel. Se precinta el contenedor y recién después se puede exportar.

En cuanto al contrabando, nosotros estimamos que se destina en esto unas 250 toneladas, pero no se le puede pedir al contrabando que se registre. Todos estos son canales que, teóricamente, pueden ser vehículo para vender cobre ilícito.

SEÑOR WERBA.- Quisiera hacer dos observaciones.

Estos parecen números ligeros, y más en una presentación de este tipo, pero todos nuestros números tienen un profundo trabajo, extenso y detallado. Es decir que las 35 toneladas tienen horas y horas de estudio, de investigación, de análisis, de consulta y de cálculo en todos los casos. Se realiza investigación a través de la policía, de entes, de la prensa, es decir, hemos utilizado todo tipo de medios y nuestro conocimiento para saber que 35 toneladas es el máximo que se roba por año. Es igual cuando hablamos de 250 toneladas y cuando lo hacemos sobre el contrabando también. Nosotros sabemos lo que mueve el mercado, lo que nos llega y lo que no. Conocemos que podrán ser 200 o 300, pero no van a ser 100 ni 500. Esto me parece importante para no tomar los números a la ligera, como una apreciación rápida; reitero: hay muchísimo trabajo y profesionales para llegar a esos números.

Quiero subrayar un poco más lo que quisimos decir con este cuadro, porque es importante. Acá hay como una foto de lo que anualmente se maneja de rezagos de cobre y su familia. Hay 1.600 toneladas que se consumen en el mercado interno y 1.500 que se exportan. El decreto lo que pide es que esas 1.600 toneladas se registren. La exportación, además del registro, hoy por hoy -este es un dato fundamental y normalmente

hemos encontrado eco en el Senado y en Diputados-, está lejos de ser un movimiento sin control. Hoy nosotros para exportar la chatarra de cobre en cualquiera de sus formas, tenemos que pedir autorización a la Aduana una semana antes como mínimo. La Aduana notifica a Antel y a UTE y trabaja conjuntamente con inspectores de dichos entes. Como pueden observar las exportaciones van en canal rojo o verde, no sé por qué sistema. Por un decreto del año 2007 se determinó que todas las exportaciones de chatarra de cobre vayan a canal rojo. Entonces, el procedimiento es el siguiente: nosotros avisamos a la Aduana una semana antes, la Aduana avisa a UTE y a Antel y nos indica la fecha en que vamos a cargar, por ejemplo, el miércoles de la semana que viene a la hora 10:00. Nosotros no podemos empezar a cargar el contenedor hasta tanto no se presente la gente de Aduana y la de Antel y UTE. Cuando se presentan ellos o sus representantes o aclaran que no vienen recién ahí empezamos a cargar. Primero, ellos verifican el cargamento, ven el material, controlan la carga hasta que se termina de cargar y se precinta el contenedor. Después de eso recién se emite un certificado con el cual puede salir la exportación. Quiere decir que, en realidad, la exportación es lo único absolutamente controlado en este país, no así el consumo interno ni el contrabando. Sin embargo, seguimos machacando sobre la exportación.

SEÑOR PÉREZ.- Vuelvo a señalar: comparemos 35 toneladas, que a nuestro juicio es el máximo que está saliendo de cobre robado por año, con estos valores. ¿Por qué la exportación es la que está señalada como responsable, si hay 1.600 toneladas que van al mercado interno? Hay 1.500 toneladas de exportación y el contrabando es el más lógico candidato. Si yo tengo que vender sin boleta un producto mal habido, ¿quién mejor comprador que alguien que va a hacer un uso informal?

En el siguiente cuadro podemos observar la competencia desigual frente al comercio informal y contrabando de metales. Nosotros vendemos con factura y no lo pensamos como beneficio. Lo vemos así cuando lo contraponemos ante lo otro. En la competencia informal, fuera de la ley, se vende a quienes materializan el contrabando sin facturar, no se pagan impuestos ni leyes sociales y no existen registros ni controles. Se compra en iguales términos informales y fuera de cualquier regulación o registro.

SEÑOR WERBA.- Esto se retroalimenta, porque lo que busca quien roba cobre es venderlo sin documentación. A su vez, el contrabando necesita comprar sin documentación. Nosotros no podemos comprar sin documentación; todo lo que compramos es documentado. Además, nosotros exportamos todo con documentación oficial. Esto es claro a nivel de impuestos, de Irae que si nosotros compramos sin documentación tiene valor cero a los efectos impositivos. Si compramos en valor cero y vendemos en valor cien, porque exportamos todo, tenemos que pagar un 25% de ese cero, lo que hace al negocio absolutamente inviable. De ninguna manera podemos comprar sin documentación. Entonces, no somos interesantes compradores de material robado, porque al comprar tenemos una identificación que semanalmente mandamos a la policía.

SEÑOR PÉREZ.- Acá se da la razón del artillero. Parece difícil que una empresa -digo empresa porque Werba representa más del 80% o 90% del total de las exportaciones y nos sentimos muy dolidos porque el tema tiene casi nombre propio- que exporta lo que exporta, vaya a hacer una actividad ilícita por 35 toneladas; parece casi de perogrullo.

Las consecuencias son que disminuyen nuestras ventas formales frente a la fuerte competencia que permiten las ventajas de la informalidad en la compra de chatarra. O sea que Werba tiene que competir con quienes compran el metal para pasarlo de contrabando por la frontera. Además, disminuye nuestra generación de empleo, de impuestos y leyes sociales, de compra de insumos, etcétera, derivados del comercio formal.

La entidad de los robos por año es de 35 toneladas; 1.500 toneladas por año las exportaciones; 5.000 toneladas por año es lo mínimo que debería pasar por el Registro que se crea. Para tratar de encontrar por dónde se escurren 35 toneladas tendrán que pasar por el Registro 5.000 toneladas. Es una ardua tarea pensar cómo se va a poder atar la información para ver por dónde se van 35 toneladas.

Antes de que se me escape, quiero señalar algo.

El tema del cobre y de los robos de cobre y cable es un problema fundamentalmente social, que se convierte también en político, porque 200 metros de cable de cobre que se robe en una línea crea un problema que se multiplica, que sale en la prensa, porque quedó un montón de familias sin luz en varias manzanas. El cobre

que está incluido pueden ser diez kilos en el total máximo en un tramo de esos. Entonces, el problema es otro y desde el punto de vista económico también; cuando UTE y Antel hacen sus estimaciones de cuánto le costó, se aprecia que alrededor del 12% y 15% es el valor del cobre, el resto son lucro cesante, gastos de reposición, contratación de terceros, etcétera.

Respecto al atractivo del cobre, diría que si no se contrabandea cobre sería un milagro. Un camión que sale con veinte toneladas por la frontera en forma ilegal, si es hierro se lleva cuatro mil dólares; si son baterías eléctricas que pasan hacia la frontera se lleva catorce mil dólares; si se lleva desperdicios de cobre lleva ciento veinte mil dólares, es el mismo camión, un solo chofer, un solo riesgo. Obvio que a igual volumen físico es un enorme atractivo. Por eso digo que si sale hierro y plomo por la frontera hacia Brasil, ¿cuál es la razón para que no pueda salir el cobre?

El proyecto se focaliza en regular o recabar información del sector formal; cuanto más se regula a este sector, más ventajas se dan al informal. De esta manera, se alienta sin querer en sentido contrario a la disminución de los robos. Es decir, cuánto más contrabando haya y sean mejores compradores que nosotros en el mercado, evidentemente que hay más mercado donde vender cobre ilícito.

A nuestro juicio, sería necesario controlar y reprimir fuertemente al contrabando fronterizo. Obviamente, su naturaleza ilegal es un escollo para regimentarlo; es como prohibir lo prohibido.

En esta presentación nuestro foco principal ha sido, en primer lugar, hacer una promoción institucional para defendernos de las falacias y de la imagen negativa que se ha creado sobre la empresa. En segundo término, enfatizar este tema del contrabando. Desearíamos que de estas instancias parlamentarias surgiesen, como mínimo, recomendaciones para que donde corresponda se arbitren medidas para combatirlo. No sé si una ley de registro, como esta que se crea, tiene elementos para hacerlo. Quizás se deberían incrementar las penas en el caso del cobre mal habido y que ha causado trastornos porque hay un criterio de este tipo en el proyecto. Es decir, se incrementan las penas cuando ha sido sustraído de organismos que dan un servicio público. Si estamos preocupados realmente por el robo de cobre y queremos hacer algo para disminuirlo, deberíamos atacar fuertemente ese tema.

Respecto al texto aprobado por el Senado, nuestra estimación es que el registro propuesto no logrará eficazmente el objetivo de disminuir el robo de cables. No obstante, nosotros consideramos aceptable el texto aprobado por el Senado, y queremos dejar esa constancia. Todavía quedan instancias en la reglamentación de la ley que nos preocupan en cuanto a que pudieran introducirse términos que agreguen complejidad o más tiempo de trámite a las exportaciones. Porque esa es la tendencia en general. Como la exportación es lo más visible, ahí se trata de poner más trabas; en el resto es mucho más complicado. Yo digo que esto es como aquel cuento en que alguien perdió una joya en una esquina y la estaba buscando en otra y alguien le dice: "Pero se te perdió en aquella", a lo que le contesta: "Sí, pero en esta hay más luz".

Solicitamos a la Comisión que se nos dé la posibilidad de volver nuevamente si se dieran circunstancias durante el trámite de este asunto o si hubieran otros comparecientes aquí que nos involucraran. En tal sentido, agradeceríamos que se nos enviaran las versiones taquigráficas de las reuniones.

Ustedes podrán observar que en la nota que presentamos, más allá de hacer este petitorio, nos permitimos reproducir y copiar lo que dijimos en la nota presentada en la Comisión de Industria del Senado con relación al contrabando. Cuando hicimos la presentación en el Senado, entramos la nota con los cuestionamientos que creíamos del caso y, además, dimos una cantidad de sugerencias que no han sido tenidas en cuenta.

Una de las cosas que planteamos fue que se pidiera a los organismos perjudicados por los robos que cuando hagan las denuncias policiales nos digan cuántos quilos de cobre están implícitos en cada denuncia. Pero no, ponen metros. Y estos metros pueden ser con un cable de 10 mm de sección, de 15 mm o de 4 mm. Si no hay una medida homogénea para ver la evolución y contrastar, no se puede calcular. Esto no ha sido recogido.

Entonces, hacemos una serie de comentarios sobre el tema del contrabando. Junto a la nota está la transcripción de todas nuestras propuestas, incluso algunas experiencias que ya se han hecho y se han tomado algunas medidas, aunque no sé con qué suerte, como en el caso del sector siderúrgico en el momento en que se iba mucho hierro de contrabando para Brasil. Hubo una disposición de la Aduana para reforzar las medidas y los controles.

SEÑOR DELGADO.- Leí las versiones taquigráficas del Senado cuando se discutió este tema, me refiero al proyecto original y el que salió del Senado. Estoy en condiciones de adelantar que el que salió de la Comisión es mejor que el que entró a la Comisión de Industria del Senado, en cuanto a simplificar el proyecto de ley.

Este no es un tema nuevo para esta Comisión, lo tratamos en el Período pasado y desde el final del tema porque ante la constatación del robo de cables de cobre, una de las soluciones planteadas por parte de algunos fue prohibir las exportaciones. Y esto es actuar de acuerdo a la patología; estamos preocupados por los robos que implican cuantitativamente mucha plata y estamos hablando en general de organismos públicos. Es como decir que si en invierno hay predisposición a enfermarse de gripe, la solución, en vez de abrigarse, es no salir en todo el invierno. Creo que tenemos que buscar mecanismos prácticos y que mitiguen el efecto del robo.

Ustedes han hecho una presentación interesante. No podemos castigar a lo formal por todo un ducto informal que mucho perjudica a Uruguay y que de ninguna manera podemos avalar.

Ustedes hicieron referencia a algunas sugerencias realizadas a la Comisión del Senado y creo que algunas tienen mucho asidero. Tienen que ver con tratar de cuantificar, cuando hay robos, de qué se trata, para tratar de ponerle números porque todo lo que hay son estimaciones.

Por otra parte, siendo ustedes la principal empresa exportadora de cobre, donde se maneja un volumen mayor del que yo suponía a nivel de exportación -hablamos de ocho millones de dólares- y que, además, en la medida en que logremos generar una trazabilidad, no podemos castigar a los negocios formales de exportación en función de algunos robos que se canalizan por vías formales, en la medida en que hayan otros aportes, además de las sugerencias que ustedes hacen, y decisión política para introducir algunas variantes al proyecto de ley, por la magnitud que tienen como actores del mercado del cobre, sobre todo en la exportación y que directamente nos puede afectar, seguramente estaremos en contacto nuevamente.

Adelanto que el proyecto que sale de la Comisión es más simple, es más pragmático y más práctico que el que entró a la Comisión de Industria del Senado. Pienso que genera menos anticuerpos y menos complejidades que el proyecto original.

Es verdad que algunos elementos que quedan en la reglamentación pueden distorsionar. También nos podemos comprometer, cuando vengan actores del Gobierno, a plantear el tema y a que se comprometan a que esto no sea así.

SEÑOR BATTISTONI.- Agradecemos la presentación hecha por la delegación. Creo que el planteo que hacen es correctísimo y, de alguna manera, busca que esas afirmaciones que aparecen en los medios de comunicación sean razonadas. En definitiva, lo que se pretende con el proyecto de ley no refiere al valor mismo del metal. Estamos persiguiendo un tipo de actividad que hace mucho daño, especialmente a nivel social, a pesar de que, como dijo el señor Pérez, la incidencia del robo de cable en esta actividad es menor.

Me complace que los representantes de Werba afirmen que no están en desacuerdo con el proyecto de ley que aprobó el Senado, si bien nos queda claro que tenemos que trabajar en algún tipo de herramienta para evitar que el metal habido ilícitamente se vaya por otros caminos.

Realmente agradezco a los representantes de Werba porque fui uno de los que más insistí en que se tratara este proyecto, y creo que la presentación que nos hizo la empresa es muy valiosa, porque nos hace ver de otra manera el mercado de la chatarra de cobre.

SEÑOR CARBALLO.- Agradezco la presentación de la empresa, porque ubica en números reales su perspectiva del tema. Obviamente, cuando discutamos el proyecto, tendremos oportunidad de escuchar otras opiniones que se han escuchado sobre el particular.

Quiero saber cuánta gente involucra esta cadena de trabajo.

SEÑOR WERBA.- La empresa emplea en forma directa a ciento treinta personas.

Por otra parte, existe una cadena de depósitos bastante importante a nivel nacional, que nos suministra materiales y recibimos el subproducto de todas las industrias procesadoras de todo orden y del Estado.

Hay unos cuantos cientos de depósitos en los que trabajan de dos a diez personas. No puedo precisar la cantidad, pero creo que con esto doy una idea.

Por otra parte, quiero dar una idea de la magnitud del contrabando, tema que nos preocupa y en el que hemos trabajado porque depende la supervivencia de nuestra actividad. No quiero simplificar el tema del contrabando hablando del robo de cables, que obviamente entendemos que se va de contrabando. El principal competidor, para nosotros y nuestros colegas, es el contrabando, que hoy no consiste solo en que alguien lleve el material a la frontera, porque hoy en todos los departamentos hay depósitos establecidos, por supuesto informalmente, que compran materiales para la gente de frontera. La competencia está ahora también en Montevideo, Las Piedras, San José, Libertad, y son depósitos, camiones o camionetas que recorren el país para llevar materiales a la frontera con Brasil. No olvidemos que Brasil es un país gigantesco y sumamente industrializado; además, tiene reglas económicas propias, que no atienden siquiera el precio del mercado internacional, el precio de los commodities, porque mira mucho el mercado interno y eso establece los precios. Por eso, no podemos trabajar.

Por supuesto, nos reunimos con la Aduana y a todo nivel. Paradojalmente, en la medida en que podamos frenar el contrabando, sin duda, va a caer el robo de cobre, y nuestra actividad podrá formalizar todo el comercio de chatarra, lo que aumentará el caudal de impuestos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con todos los colegas en que la exposición de la empresa ha sido muy clara, que se suma a otros aportes que recibimos de la empresa en el mismo sentido, aunque creo que ahora va al fondo del asunto que, diría, nos obliga a trabajar en dos planos: seguir trabajando en el proyecto de ley que aprobó el Senado que, sinceramente, creo que tendrá muy pocas modificaciones en esta Comisión, porque no encuentro contradicción con lo que plantea la empresa. Me parece que apuntar siempre a la formalidad es un camino que ayuda a las empresas que, como en el caso de Werba, trabaja en la legalidad

Asimismo, nos obliga a concentrarnos en la actividad ilícita, que personalmente creo va más allá de mis estimaciones. El volumen del contrabando de 250 toneladas que señala la empresa es más que preocupante, ya sea por razones económicas o de seguridad. En ese sentido, tendremos que trabajar con las autoridades competentes -ya lo hemos hecho en otros proyectos de ley- para llamar su atención y exigir que se acentúe el control en dicha actividad.

Además, creo que será necesario trabajar en la parte inicial de la cadena, y ya se está trabajando en ese sentido, porque se está poniendo especial cuidado con la limpieza y el cuidado de la ciudad en el caso de determinados acaparadores de materiales reciclados, sobre todo para determinar su legalidad, su vínculo con la formalidad, etcétera. Por lo tanto, sería bueno trabajar, me comprometo personalmente, en el caso de Montevideo con atención particular de quienes trabajan con estos materiales.

Me parece que la ilegalidad hay que combatirla en ambos extremos de la cadena.

Por lo tanto, convocaremos, y creo interpretar el sentimiento de toda la Comisión, porque hemos trabajado con el mismo espíritu en proyectos parecidos, a la Aduana y al Ministerio del Interior para trabajar en este sentido.

Asimismo, personalmente, y también creo interpretar el sentimiento de todos, nunca puse en tela de juicio la legalidad de vuestra actividad; puede haber quienes lo interpreten así o ustedes pueden haber asumido con responsabilidad las acusaciones que se hicieron, pero no es lo que yo interpreto.

Desde que se planteó este tema en la Comisión, hemos trabajado en el sentido que señaló el señor Diputado Battistoni. Más allá de los efectos económicos, nos preocuparon los impactos sociales. Cada vez que se roba un cable, se perjudica la calidad de vida de mucha gente. Ese fue el norte que nos guió para tratar de encontrar un freno para este tipo de actividad ilícita.

Si una vez que se apruebe este proyecto no frenara esta actividad ilícita, porque existe una cadena que la fomenta, tendremos que trabajar, para ser coherentes con nuestra preocupación, para que eso se corte. Quiero dar esa tranquilidad.

Por último, quiero decir que por supuesto van a tener a su disposición las versiones taquigráficas y también un canal permanente, tanto para que los convoque la Comisión como para que soliciten ser recibidos.

SEÑOR PÉREZ.- He leído opiniones de autoridades de Gobierno que dicen que detrás de esto hay algo organizado, como si fuera un negocio organizado. Insisto en las 35 toneladas, hasta tanto oficialmente alguien venga con un mejor cálculo. El precio de venta de 35 toneladas al exterior puede andar en US$ 7.000 la tonelada, es decir, estamos hablando de más de US$ 200.000 por año. ¿A cuánto vende el hurgador el kilo de cobre en el primer escalón de la cadena? A $ 100, US$ 5. Si deducimos el precio, nos da US$ 2.000 por tonelada, que por 35 toneladas nos da US$ 70.000 por año que queda de la venta, que sería menos porque suponemos que aun en el informalismo hay costos. Entonces, me pregunto qué organización se va a encargar de un negocio, cuyo valor de venta por año es de US$ 200.000. Solo haciendo números nos damos cuenta de que no existe tal organización.

Por eso, nos parece importante definir qué volumen neto físico de kilos se va con el robo.

Se lanzan este tipo de afirmaciones, no solo en el pasado, porque aún hoy representantes oficiales que estuvieron en la Comisión del Senado tienen estas falacias grabadas en sus subconscientes. Por ejemplo, del contrabando nada se ha podido averiguar, pero cuando hablan del mercado se dice que una buena parte de esto sale por la exportación. ¿En qué se sustenta estas afirmaciones?

A nuestro juicio, estas afirmaciones no tienen ningún asidero.

Las cosas deben llamarse por su nombre, con el soporte correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita. El material queda a disposición de la Comisión, y será tenido en cuenta.

Insisto con que el canal queda abierto para todas las oportunidades que sea necesario comunicarnos.

SEÑOR WERBA.- Nosotros también quedamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retiran de Sala los señores Werba y Pérez, representantes de la empresa Werba S.A.)

—— A continuación hay varios temas a resolver.

Uno de ellos tiene que ver con la presencia del señor Ministro conjuntamente con autoridades de Ancap y de Antel. El señor Ministro nos comunicó que por integrar la delegación que viaja con el Presidente Mujica que va a China no podría venir en la fecha prevista. Por ello, nos propuso concurrir el 5 de junio, pero tengo entendido, por lo que señalaba el señor Diputado Verri, que ese día el Presidente de la Cámara ha previsto una salida en la mañana para conmemorar el Día del Medio Ambiente y de tarde hay sesión de Cámara. Por lo tanto, la opción sería solicitar al señor Ministro su concurrencia en otra fecha que podría ser un día diferente al de la sesión habitual de la Comisión. Al respecto, haré las consultas pertinentes y voy a coordinar con la Comisión a efectos de que todos podamos estar. Pero vamos a tratar de que sea en la fecha más aproximada posible al día 5 de junio. Uno de los temas a consultar refiere al proyecto Antel Arena, que va a estar en tratamiento en la Cámara a partir del recurso que presentaron algunos Ediles en el día de ayer. Consulto a los señores Diputados si igualmente sostenemos su presencia en la Comisión.

SEÑOR VERRI.- Sí, son dos cosas distintas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, quería verificarlo a los efectos de no repetir los procedimientos.

Otro tema tiene que ver -lo estuvimos conversando con el señor Diputado Verri antes de que ustedes llegaran- con la visita al departamento de Artigas, a partir de una propuesta que se nos hizo para visitar los emprendimientos de piedras semipreciosas. Lo que estábamos conversando era no hacer solo el viaje por esta invitación, sino tratar de coordinar -como hacemos habitualmente- nuestra visita con otros emprendimientos productivos en el departamento o en la región. Entonces, ya que no es sencilla la ida al norte maximizaríamos nuestra presencia allí con otras visitas. Solicitamos colaboración a los integrantes de la Comisión para coordinar visitas a otros emprendimientos que se están desarrollando en la zona, tanto en Artigas, Bella Unión o en el Departamento de Rivera

Además, hay dos pedidos de entrevista con la Comisión. Uno es de la Cámara Industrial de la Vestimenta y otro del ingeniero Regusci, que ha estado trabajando con temas de motores, etcétera. Creo que deberíamos recibir a ambos en la próxima sesión, conjuntamente con quienes tengamos que recibir por el proyecto que estamos tratando.

SEÑOR DELGADO.- Con respecto a los metales, no sé si ya tienen pensado a quién citar. Seguramente, el Director Nacional de Industrias es una invitación prevista para hablar de este tema, pero no sé cómo seguimos con esto.

Hoy la presentación estuvo oportuna en caracterizar un poco el problema del robo y su magnitud. Se dieron algunas cifras que vamos a chequear.

Por otro lado, quería señalar que estuve con gente de la Cámara Industrial de la Vestimenta. Ellos piden una reunión junto con el sindicato, porque están haciendo un planteo en conjunto. Creo que esto es urgente por algunas situaciones que se están dando.

Por otra parte presenté un proyecto de ley, que vino a Comisión, relativo a parques industriales; es un tema que particularmente me interesa mucho. El señor Diputado Battistoni trabajó en ese tema, pero sé que hay varios legisladores que están interesados en él y también el Poder Ejecutivo. Inclusive, tuvimos oportunidad de hablar sobre esto con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería. Es un tema en el que, quizás, podemos trabajar juntos, la Comisión con el Ministerio, y hacer algo de común acuerdo para mejorar la legislación y dar un impulso nuevo a los parques industriales, que han quedado vaciados de contenido o, por lo menos, de efectividad.

Quizás podemos aprovechar, cuando venga el Director Nacional de Industrias, economista Sebastián Torres, para avanzar también sobre este tema -independientemente de citar a otros actores como, por ejemplo, la Cámara de Industrias- y su regulación.

Nos parece importante darle un impulso porque, si no se hace este año, después va a ser muy difícil. Además, hay indicios de que estamos muy cerca y de que todos buscamos el mismo objetivo. Entonces, seguramente terminemos con un proyecto votado por unanimidad y creo que es una muy buena señal que la Comisión y el Parlamento van a dar, sobre todo al futuro desarrollo industrial.

Finalmente, no quiero poner fecha, porque no es un tema perentorio, pero tampoco es un tema menor. Si mal no recuerdo, en diciembre de 2011 vinieron a la Comisión -creo que fue una de las últimas sesiones que tuvimos- representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de Dirección Nacional de Energía, de Ancap y de UTE -un representantes de cada uno- a explicar los proyectos del tema regasificadora. Hubo un "Power Point" y una exposición de casi dos horas de posibles instalaciones y ubicaciones. En ese momento todavía estaban las negociaciones con Enarsa, en Argentina, para hacerla binacional o, por lo menos, de propiedad compartida. Es decir que había una serie de definiciones que estaban a punto de tomarse. Algunas se fueron tomando; es más: ya se avanzó en una precalificación de empresas para la construcción y se definió una ubicación posible.

Me parece que por la magnitud de la obra -no estoy hablando solo en términos económicos sino energéticos y también políticos- sería importante para la Comisión hacer una puesta a punto de en qué está la situación de la regasificadora, para estar enterados de cuáles son los pasos que el Gobierno va a seguir tomando en ese sentido.

En este caso, estaba pensando en hacer una convocatoria para este tema exclusivo; no quiero mezclarlo con lo demás, porque me parece que es grande. Propongo citar al señor Ministro, a Gas Sayago S.A. -integrada por UTE y Ancap-, a la Dirección Nacional de Energía y a la delegación que el señor Ministro considere, pero exclusivamente para que nos informen sobre la regasificadora, cuál es el cronograma previsto y todo lo demás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay varios temas que debemos resolver.

Propongo que en la próxima sesión recibamos, a primera hora, a la Cámara Industrial de la Vestimenta y al sindicato juntos, porque hay coincidencias en cuanto al requerimiento y, luego, al Director Nacional de Industrias. En ese sentido, vamos a hacer las gestiones para que el economista Torres concurra.

El Frente Amplio está en condiciones de comenzar a votar el proyecto de ley sobre metalizadoras, tomando en cuenta todo el material reunido, los antecedentes del Senado y la discusión en esa Cámara. Sin embargo, estamos abiertos a recibir todas las delegaciones que se considere necesario.

Más allá de la información que hoy hemos recibido, reitero que no cambia el concepto que tenemos sobre el proyecto. Creemos que no es contradictorio con las preocupaciones que la empresa nos planteó. En todo caso, podríamos recibir a las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas y del Ministerio del Interior para conversar específicamente sobre las denuncias que hemos recibido con relación al volumen del contrabando, porque es de responsabilidad transmitir nuestra preocupación y verificar la información.

Si no fuera posible recibir al economista Torres y para no perder horas de trabajo, recibiríamos al señor Regusci. De esa forma estaríamos saldando dos de las entrevistas pedidas.

Deseo comunicar que es muy probable que este mes tengamos que trabajar en régimen de sesiones extraordinarias, porque será la forma de ir sacando varios de los asuntos que tenemos arriba de la mesa.

SEÑOR DELGADO.- Coincido con el señor Presidente en el tema de los metales. Creo que el proyecto sale mejor de la Comisión que como entró en el Senado; sale más práctico.

Hay algunos temas que tienen que ver con algunas incertidumbres que planteó la empresa. Esto es bueno, pero en la medida en que después no terminen complicando -por la vía de los hechos- las exportaciones legales. Son dos vías de acción: una sobre el mercado legal y, otra, sobre el informal e ilegal. En este sentido, como el registro posiblemente se va a crear en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería -todavía no está definido en qué Unidad Ejecutora; seguramente sea la Dirección Nacional de Industrias-, cuando citemos al Director le vamos a hacer alguna consulta sobre cómo lo van a instrumentar. Seguramente, él va a estar de acuerdo con el proyecto. Entonces, podemos decir que por un tema de economía de tiempo queremos aprovechar su venida y preguntarle sobre parques industriales, para no citarlo otra vez.

Coincido con el señor Presidente en que, por otra vía paralela, el tema del contrabando hay que abordarlo con otras instituciones.

SEÑOR BATTISTONI.- Entiendo que el proyecto, tal como vino, está bastante redondeado y no creo que haya mayores modificaciones que hacer.

Con la presentación que se había visto en anteriores exposiciones de este grupo Werba, se nos abre un camino que nosotros, como legisladores, deberíamos conocer; me refiero al tema del robo de cables -que sería el objetivo del proyecto de ley- y al contrabando.

Siento que es casi imprescindible tener la opinión y el comentario de alguien de la Dirección Nacional de Aduanas o del Ministerio del Interior para votar este proyecto de ley con cierta responsabilidad. No creo que el Director Nacional de Industrias -que podrá hacer un comentario general- agregue nada más.

Propongo escuchar la opinión de la Dirección Nacional de Aduanas y del Ministerio del Interior -conjuntamente- sobre este tema, porque es un tema hasta casi logístico, porque el robo de cables tiene un

gran impacto social y se va por el camino ilegal a través del contrabando, en una operativa que es relativamente fácil para quien la desarrolla, porque son pocos camiones los que deberían salir por año.

Si aprobamos este proyecto ¿no deberíamos ir pensando en alguna otra cosa o simplemente nos quedamos en que debe haber una mejor gestión de la Dirección Nacional de Aduanas y del Ministerio del Interior?

SEÑOR VERRI.- Coincido con la propuesta. Creo que debemos tratar de aprobar a la brevedad este proyecto de ley. Me parece que dilatarlo no es adecuado; todos estamos de acuerdo.

Coincido también en que el camino es mantener contacto con otras autoridades, por un tema conexo a este, que es el robo y el contrabando.

La citación al Director Nacional de Industrias, en la medida en que no entorpezca demasiado el tratamiento de este proyecto de ley, lo podríamos tener en cuenta. Hemos tenido dificultades con el Director Nacional de Industrias; no ha venido muy asiduamente y cuando viene, es después de varios reclamos y varios meses. Por lo tanto, si esperamos para aprobar este proyecto a que venga el Director Nacional de Industrias, creo que tal vez no lo aprobemos a la brevedad.

Coincido en que tal vez debamos hacer el intento, pero no supeditar el tema a eso, más allá de que creo que tampoco corresponde la actitud del Director Nacional de Industrias. Creo que debería estar más a la orden y trabajar en conjunto este tipo de temas, pero es su forma de ser.

En cuanto a recibir a la Cámara Industrial de la Vestimenta y al sindicato de la aguja juntos coincido también. Es correcto, lo hagamos la próxima reunión.

Lo del parque industrial está atado con el tema de la venida del Director Nacional de Industrias. Es decir, si viniera por el tema de los metales, deberíamos aprovechar para comenzar a tratar el tema de parques industriales.

SEÑOR BATTISTONI.- Creo que el tema relativo a parques industriales es suficientemente importante y hacerlo venir por dos cosas al Director no sería conveniente. Diría que comenzamos a tratar el tema de parques industriales y hacemos un comentario sobre el proyecto de ley al Director Nacional de Industrias, específicamente por esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seamos pragmáticos. Dadas las dificultades que hay para lograr que coincidan las agendas de las autoridades con la de la Comisión propongo lo siguiente. Acordamos convocar a la Cámara Industrial de la Vestimenta para la próxima sesión. Conjuntamente, vamos a hacer las gestiones para que el economista Torres venga también ese día por dos temas. En realidad, sobre la industrializadora de metales seguramente será un detalle, y podemos empezar a trabajar sobre parques industriales; ambos temas van a estar complicados.

También vamos a hacer gestiones con el Ministerio del Interior y con la Dirección Nacional de Aduanas para que vengan a dar la información necesaria. En realidad -como dice Battistoni-, es importante que la manejemos a la hora de aprobar el proyecto, sobre todo de presentarlo en Cámara, porque creo que hemos recibido información que requiere respuestas. Si el economista Torres no puede venir en la próxima sesión, tal vez la opción sea la concurrencia de los representantes del Ministerio del Interior y de la Dirección Nacional de Aduanas.

Vamos ha realizar todas las gestiones conjuntas para ser lo más eficaces posibles en la próxima sesión de la Comisión.

SEÑOR DELGADO.- Quisiera saber si están de acuerdo en confirmar una exposición del Ministerio de Industria, Energía y Minería con todo el equipo sobre puesta a punto de la planta regasificadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, por supuesto.

Queda pendiente la coordinación de la visita al norte del país. En principio, habíamos acordado la posibilidad de manejar sesiones extraordinarias para recibir al Ministro por estos temas.

SEÑOR VERRI.- Pediría que, si fuera posible, las reuniones se llevaran a cabo no más allá de los jueves.

SEÑOR CARBALLO.- Quisiera referirme a algo que tiene que ver con el comentario que hacía el señor Diputado Verri sobre el Director Nacional de Industrias. Me refiero a su voluntad o compromiso de venir a la Comisión. Recuerdo que todas las veces que se lo ha convocado, el Director ha concurrido por temas concretos. Me parece de orden que, desde el punto de vista reglamentario, si algún Director que se lo convoque no quiere concurrir, exista un mecanismo que permita a la Comisión trabajar de la mejor manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

MATERIAL ADJUNTO